

Señor
JUEZ SETENTA Y OCHO (78) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ TRANSITORIAMENTE
JUZGADO 60 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO
RADICADO: 2019-01203
DEMANDANTE: CENTRAL DE INVERSIONES S.A
DEMANDADOS: JUAN CAMILO GALEANO PINILLA Y DOLLY GRACIELA CORTES NIETO

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO

BUFETE SUAREZ & ASOCIADOS LTDA, persona jurídica, identificada con NIT 830.027.311-4, apoderada de la parte actora en el proceso de referencia, por medio del presente escrito me permito allegar a su Despacho la liquidación del crédito conforme el artículo 446 del C.G.P.

PAGARÉ No. 90060963800

VALOR DEL CAPITAL: \$ 5.997.603,01
VALOR DE LOS INTERESES MORATORIOS: \$ 3.567.260,48
VALOR DE LOS INTERESES DE PLAZO: \$ 957.200,72

<u>VALOR TOTAL DE LA LIQUIDACIÓN:</u>	<u>\$ 10,522,064.21</u>
--	--------------------------------

Nota: De conformidad al artículo 78 numeral 14 del C.G.P., esta solicitud no se remite al correo electrónico de las demás partes del proceso, por no haber sido suministrado.

Atentamente,



BUFETE SUAREZ & ASOCIADOS LTDA.
ANGIE MELISSA GARNICA MERCADO
NIT. 830.027.311-4
T. P. No. 179.184 del C. S. J.

Proyectado por: María Paredes
ID.: 1900184

Recibimos notificaciones:
notificaciones@bsa.com.co
Transversal 27 N° 53 B-90 Barrio Galerías - Bogotá